



Asociación San Vicente Stereo

Emisora comunitaria 91.2 FM

Nit. 829.001.525-7

Resolución No. 002660 del 10 de Diciembre
De 2008 del Ministerio de Comunicaciones

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION SAN VICENTE STEREO con Nit. 829.001.525-7

CERTIFICAN QUE:

La ASOCIACION SAN VICENTE STEREO ha cumplido con lo establecido en el titulo VI del Régimen Tributario Especial del decreto 624 de 1989. Así mismo, con la ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre de 2017. Para la actualización del Régimen de Tributación Especial a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Se expide en San Vicente a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

Firman:

Nombre SONIA DURAN VESGA
Representante Legal
CC 37.656.581



Nombre MAURICIO MONSALVE C.
Revisor Fiscal
CC 91.491.244
BTP 84.071-T

Asociación San Vicente Stereo

Emisora comunitaria 91.2 FM

Nit. 829.001.525-7

Resolución No. 002660 del 10 de Diciembre
De 2008 del Ministerio de Comunicaciones

		CARTA		CÓDIGO AP-AJ-RD-110
República de Colombia  Gobernación de Santander				VERSIÓN 10
				FECHA DE APROBACIÓN 09/08/2018
				PÁGINA Página 2 de 421


LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
 previo examen del expediente y a solicitud de
SONIA DURÁN VESGA

CERTIFICA

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, con fecha 23 de abril de 2018, la señora SONIA DURÁ VESGA, identificada con cedula de ciudadanía número 37656581, en su calidad de Representante Legal (de acuerdo a certificación expedida por la Cámara de Comercio), de la entidad denominada ASOCIACIÓN SAN VICENTE STÉREO, con domicilio en el municipio de San Vicente de Chucurí, allegó el registró de Cámara de Comercio y demás documentos relacionados con la constitución de la mencionada organización; para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de este despacho, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de Decreto 427 del 5 de marzo de 1996.

Que de conformidad con sus estatutos es esta una entidad sin ánimo de lucro.

Bucaramanga, **25 ABR 2018**


LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
 Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: Edgardo Salazar M.

Proc. 1374254.

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga, Colombia | PBX: 57 + 716119666 | Código Postal 680006

